



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIESTA
GUACHACA".

VALLENAR, 08 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 877/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 876 de fecha 8 de Febrero de 2013, que autoriza Trato Directo para contratar por un monto igual o inferior a 10 UTM. "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIESTA GUACHACA".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

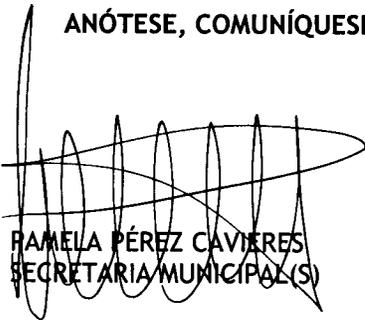
DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase Orden de Compra, Trato Directo, "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIESTA GUACHACA", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.COMPRA	VALOR
ZENAIDA MORGADO AGUIRRE	15.514.313-4.-	2322-69-SE13	\$ 333.333.-

- 2.- Apruébense Términos de Referencia para Trato Directo "SERVICIO DE ILUMINACIÓN FIESTA GUACHACA".
- 3.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la Contratación del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/LZG/EPF/HAC/mvb.-